



Escuela Técnica Superior de Ingeniería de  
**Caminos, Canales y Puertos**  
Universidad de Castilla-La Mancha, Campus de Ciudad Real

# **GUÍA DEL ALUMNO**

## **GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL**

CURSO 2021/2022



## PRESENTACIÓN

El Grado en Ingeniería Civil y Territorial que se imparte en nuestra Escuela, cuenta con dos especialidades: “Transporte y Territorio” e “Hidrología”, que aprovechan la experiencia de un centro que tiene casi veinte años, incorporando en su modelo docente los elementos diferenciadores de esta Escuela: grupos reducidos, metodología de aprendizaje basado en proyectos, viajes de prácticas, trabajo en equipo, amplia oferta de destinos Erasmus y un marcado carácter innovador. Nuestro objetivo es el de formar titulados que, además de contar con los conocimientos que se esperan de un técnico, posean las capacidades y destrezas que a día de hoy demanda la profesión y les permitan desenvolverse con éxito en el mundo laboral. Y éste reto lo vamos alcanzando con cada promoción de egresados, que son nuestra insignia y la prueba evidente de cómo el duro trabajo de todos los implicados en proceso de formación-aprendizaje, desde el alumno como actor principal hasta los secundarios pero imprescindibles cómo son los profesores y el PAS, da como fruto técnicos altamente competentes y personas valiosas para la sociedad.

Una prueba más de la calidad de la docencia impartida en esta titulación y la excelente formación que reciben nuestros estudiantes ha sido la obtención del sello EUR-ACE que acredita, a nivel internacional, a aquellas titulaciones que en el ámbito de la ingeniería ofrecen a sus estudiantes una formación muy práctica y aplicada, lo que asegura a sus egresados una adecuada preparación para enfrentarse al mundo laboral. Este Grado en Ingeniería Civil es uno de los pocos que en España cuentan con este reconocimiento.

Por otro lado, el carácter de nuestro centro, como Escuela Superior, ha orientado su plan docente hacia la formación de un ingeniero civil que puede sin dificultad, dar el salto de calidad y madurez que supone el Máster oficial habilitante para profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que es el que otorga competencias profesionales plenas.

Con ambos títulos, de grado y máster, pretendemos que la Escuela continúe siendo un referente en la docencia de la ingeniería civil y, para ello, contamos con la complicidad y la colaboración de todos los que formamos parte de ella. Además de profesores y personal de administración de servicios, que trabajamos para la universidad y tenemos una condición más estable, el elemento fundamental son, sin duda alguna los estudiantes, pues ellos son los verdaderos protagonistas del proceso de aprendizaje.

Todos lo que formamos esta gran familia tenemos una meta común: hacer cada día una Escuela mejor encaminada a una formación de excelencia para nuestros estudiantes. Éste es nuestro objetivo.

Ana Rivas Álvarez  
Directora.

## DIRECTRICES FORMATIVAS DE NUESTRA ESCUELA

Desde el nacimiento de la profesión, hace ya más de dos siglos, los ingenieros de caminos han asumido la responsabilidad del proyecto, la ejecución y la explotación de una larga lista de infraestructuras civiles. Es habitual asociar a nuestra profesión con las grandes obras lineales (carreteras, ferrocarriles o canales) pero, de igual manera, entran dentro de nuestro ámbito natural de actuación los nodos de interconexión que articulan estas redes y en particular, los puertos, los aeropuertos o los embalses, sin olvidar el urbanismo en su sentido más amplio o los servicios urbanos de abastecimiento y saneamiento de aguas. En suma, corresponde a nuestra profesión, desde la visión general hasta el detalle, la ordenación del territorio en servicio de la sociedad.

Nuestro proyecto de Escuela tiene en cuenta, además de estas directrices generales, las tendencias que se aprecian en la demanda de ingenieros de caminos por parte de la sociedad, así como la oferta que de estas enseñanzas existe en el resto de las universidades españolas. Todo ello sirve para definir las claves de nuestro modelo formativo que sustancialmente se apoya en los siguientes aspectos:

- Adopción del “Aprendizaje Basado en Proyectos”, desde segundo a cuarto curso.
- Utilización del aprendizaje en grupos, poniendo énfasis en el desarrollo de habilidades de comunicación e innovación.
- Especialización en las siguientes áreas:
  - o Transporte y territorio
  - o Hidrología
- Relevancia de la informática y nuevas tecnologías.

La metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) se incorporó en el plan de estudios mediante los denominados “trabajos proyectuales”, de manera que aproximadamente el 20 % de los créditos que se imparten al alumnado se desarrollan a partir de esta técnica.

Con la utilización del ABP se da cumplimiento al listado de objetivos de formación que pretende nuestro centro, es decir:

- o los alumnos desarrollan actitudes más participativas.
- o los alumnos aprenden a trabajar en grupo.
- o los alumnos comunican mejor el resultado de sus trabajos.
- o se fomenta la aplicación práctica de los contenidos teóricos impartidos en asignaturas convencionales.
- o Se integran los contenidos de distintas áreas de conocimiento en proyectos en los que el enfoque multidisciplinar resulta imprescindible.

Desde el inicio de su formación el alumno trabaja en casos reales de ingeniería utilizando los medios tecnológicos como instrumento de aprendizaje. La metodología ABP se ha convertido en el fundamento de nuestro modelo académico.

**RECEPCIÓN  
ALUMNOS DE PRIMERO**

## RECEPCIÓN ALUMNOS DE PRIMERO

Los alumnos de primer curso tienen dos días al inicio de curso orientados a conocer la Escuela y la profesión. Se distribuyen de la siguiente forma:

### **Miércoles, día 1 de septiembre de 2021**

8.30 Saludo de la directora de la Escuela- En el aula de 1º.

9.00 Conocemos las instalaciones del Centro

10.00 Presentación profesores tutores- En el aula de 1º.

10.30 Café- Espacio de trabajo Sótano

11.30 . Presentación alumnos mentores- Espacio de trabajo Sótano

12.30 Charla: La Ingeniería Civil. Impartida por el profesor Francisco Javier Rodríguez Lázaro.- Espacio de trabajo Sótano

### **Jueves, día 2 de septiembre de 2021**

7.30 Salida viaje de prácticas: conocemos alguna de las facetas del Ingeniero de Caminos.

Visita a obras hidráulicas singulares en Extremadura.

18.30 Salida hacia Ciudad Real

21.00 Hora llegada estimada a la Escuela

# **PLAN DE ESTUDIOS**

<b>ESTUDIOS</b>	<b>GRADO EN INGENIERÍA CIVIL</b>
<b>CÓDIGO DEL PLAN</b>	<b>345</b>
<b>CARGA LECTIVA GLOBAL</b>	<b>240 ECTS</b>

FB: Formación Básica  
 CRC: Común Rama Civil  
 OB: Obligatoria  
 TE: Tecnología Específica  
 OP: Optativa

**PRIMER CURSO**

Código		Cuatr.	Tipo	Cred. ECTS
38304	Fundamentos de Física	1	FB	6
38300	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I	1	FB	6
38301	Herramientas Matemático-Informáticas para la Ingeniería	1	FB	6
38302	Geometría Descriptiva	1	FB	6
38303	Ciencia y Tecnología de Materiales en Ingeniería Civil	1	CRC	6
38305	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería II	2	FB	6
38306	Estadística	2	FB	6
38309	Mecánica del Sólido Rígido	2	FB	6
38307	Geología Aplicada	2	FB	6
38308	Topografía	2	CRC	6

**SEGUNDO CURSO**

Código		Cuatr.	Tipo	Cred. ECTS
38311	Organización y Gestión de Empresas	1	FB	6
38310	Ecuaciones Diferenciales	1	FB	6
38314	Ecología Aplicada a la Ingeniería Civil	1	OB	6
38312	Ingeniería y Morfología del Terreno	1	FB	6
38313	TP: Expresión Gráfica-Cartográfica en la Ingeniería	1	FB	6
38316	Resistencia de Materiales	2	FB	9
38315	Ingeniería Hidráulica	2	CRC	6
38317	Territorio, Infraestructuras, recursos y energía	2	OB	9
38318	TP: Ingeniería y Territorio	2	OB	6

**ESPECIALIDAD 1: TRANSPORTE Y TERRITORIO****TERCER CURSO**

Código		Cuatr.	Tipo	Cred. ECTS
38319	Ingeniería Hidrológica y Fluvial	1	CRC	6
38320	TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio	1	OB	6
38321	Urbanismo y Ordenación del territorio	1	TE	6
38322	Mecánica del Sólido Deformable	1	OB	6
38323	Mecánica del Suelo y Cimentaciones	1	CRC	6
38324	Cálculo de Estructuras	2	CRC	6
38325	Geotecnia Vial y Pavimentos	2	TE	6
38326	Trazado de Carreteras y Ferrocarriles	2	TE	6
38327	TP: Proyecto y Ordenación de las Vías de Comunicación y el Territorio	2	TE	12



**CUARTO CURSO**

Código		Cuatr.	Tipo	Cred. ECTS
38328	Tecnología de Estructuras	1	CRC	6
38329	TP: Centros de Intercambio Modal	1	TE	6
38330	Proyectos de Urbanización: Diseño y Servicios Urbanos	1	TE	6
38331	TP: Desarrollo Urbano y Territorial	1	TE	6
38332	Taller de Tecnología de Estructuras	2	CRC	6
38333	Paisaje y Evaluación Ambiental	2	CRC	6
38334	Organización y Gestión Proyectos y de Obras	2	CRC	6
	Optativa	2	OP	6
38335	TFG	1-2	OB	12

**Asignaturas optativas:**

- Historia y Estética de la Ingeniería Civil (38336)
- Prácticas en Empresas (38337)

**ESPECIALIDAD 2: HIDROLOGÍA****TERCER CURSO**

Código		Cuatr.	Tipo	Cred. ECTS
38319	Ingeniería Hidrológica y Fluvial	1	CRC	6
38320	TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio	1	OB	6
38338	Ingeniería Ambiental	1	TE	6
38322	Mecánica del Sólido Deformable	1	OB	6
38323	Mecánica del Suelo y Cimentaciones	1	CRC	6
38324	Cálculo de Estructuras	2	CRC	6
38340	Hidrogeología	2	TE	6
38339	Hidráulica Fluvial	2	TE	6
38341	TP: Redes de Abastecimiento y Saneamiento	2	TE	6
38342	TP: Modelización y Gestión de Recursos Hídricos	2	TE	6

**CUARTO CURSO**

Código		Cuatr.	Tipo	Cred. ECTS
38328	Tecnología de Estructuras	1	CRC	6
38343	Obras y Aprovechamientos Hidráulicos	1	TE	6
38344	TP: Ordenación Fluvial y del Agua	1	TE	12
38332	Taller de Tecnología de Estructuras	2	CRC	6
38333	Paisaje y Evaluación Ambiental	2	CRC	6
38334	Organización y Gestión Proyectos y de Obras	2	CRC	6
	Optativa	2	OP	6
38335	TFG	1-2	OB	12

**Asignaturas optativas:**

- Historia y Estética de la Ingeniería Civil (38336)
- Prácticas en Empresas (38337)

**PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS**

**PRIMER CURSO**

**SEGUNDO CURSO**

**TERCER CURSO**

**CUARTO CURSO**

**PERSONAL**

## **EQUIPO DE DIRECCIÓN**

### **DIRECTORA**

D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> RIVAS ÁLVAREZ

### **SUBDIRECTORA DE CALIDAD ACADÉMICA**

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN CASTILLO SÁNCHEZ

### **SUBDIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES**

D. JOSÉ ANTONIO LOZANO GALANT

### **SUBDIRECTORA DE ESTUDIANTES**

D<sup>a</sup>. ROCÍO PORRAS SORIANO

### **SECRETARIO**

D. ÁLVARO GALÁN ALGUACIL

### **COORDINADORA DE GRADO**

D<sup>a</sup>. LAURA ASENSIO SÁNCHEZ

### **COORDINADORES DE CURSO**

1<sup>o</sup> D<sup>a</sup>. AMPARO MOYANO ENRÍQUEZ DE SALAMANCA y DELEGADO/A DE 1<sup>o</sup>

2<sup>o</sup> D<sup>a</sup>. SARAI DÍAZ GARCÍA y DELEGADO/A DE 2<sup>o</sup>

3<sup>o</sup> D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> RITA RUIZ FERNÁNDEZ y DELEGADO/A DE 3<sup>o</sup>

4<sup>o</sup> D<sup>a</sup>. ÁNGEL YUSTRES REAL y DELEGADO/A DE 4<sup>o</sup>

### **COORDINADOR DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS**

D. DAVID SÁNCHEZ RAMOS

## **COMISIÓN DE CALIDAD**

### **PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> RIVAS ÁLVAREZ

### **COORDINADORA DE CALIDAD**

D. M<sup>a</sup> DEL CARMEN CASTILLO

### **REPRESENTANTE DE PROFESORADO**

D<sup>a</sup> LAURA ASENSIO SÁNCHEZ

D. GABRIEL FERNÁNDEZ CALVO

D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> SANZ REDONDO

### **REPRESENTANTE DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN CALLE GUERRERO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL PILAR CASERO GÓMEZ

### **REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS**

D. ANTONIO PECO ALMAGRO

D<sup>a</sup>. ANDREA MAÑAS RUIZ

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup> LAURA ASENSIO SÁNCHEZ



**PROFESORADO****D. ANTONIO JOSÉ ARRIETA CAMACHO**

Despacho: A41

e-mail: [Antonio.Arrieta@uclm.es](mailto:Antonio.Arrieta@uclm.es)**D<sup>a</sup>. LAURA ASENSIO SÁNCHEZ**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6408

Despacho: D56

e-mail: [laura.asensio@uclm.es](mailto:laura.asensio@uclm.es)**D<sup>a</sup>. LUCÍA BALMASEDA SOLERA**e-mail: [lucia.Balmaseda@uclm.es](mailto:lucia.Balmaseda@uclm.es)**D. JUAN RAMÓN CARDÓS GÓMEZ**e-mail: [JuanRamon.Cardos@uclm.es](mailto:JuanRamon.Cardos@uclm.es)**D. ENRIQUE CASTILLO RON**

Despacho: D30

e-mail: [castie@unican.es](mailto:castie@unican.es)**D<sup>a</sup>. CARMEN CASTILLO SANCHEZ**

Teléfono: 926 05 25 60

Despacho: A44

e-mail: [mariacarmen.castillo@uclm.es](mailto:mariacarmen.castillo@uclm.es)**D. JOSÉ M<sup>a</sup> CORONADO TORDESILLAS**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3262

Despacho: D46

e-mail: [josemaria.coronado@uclm.es](mailto:josemaria.coronado@uclm.es)**D<sup>a</sup>. SARAI DÍAZ GARCÍA**

Teléfono: 926 05 28 24

Despacho A37

e-mail: [Sarai.Diaz@uclm.es](mailto:Sarai.Diaz@uclm.es)**D. SANTIAGO EXPÓSITO PAJE**

Teléfono: 926 29 54 17

Despacho: A36

e-mail: [santiago.exposito@uclm.es](mailto:santiago.exposito@uclm.es)**D. GABRIEL FERNÁNDEZ CALVO**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6218

Despacho: D31

e-mail: [Gabriel.Fernandez@uclm.es](mailto:Gabriel.Fernandez@uclm.es)**D. MÁXIMO FLORÍN BELTRÁN**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3288

Despacho: D61

e-mail: [maximo.florin@uclm.es](mailto:maximo.florin@uclm.es)**D. ÁLVARO GALÁN ALGUACIL**

Teléfono: 926 05 19 27

Despacho: A43

e-mail: [alvaro.galan@uclm.es](mailto:alvaro.galan@uclm.es)

**D<sup>a</sup>. INMACULADA GALLEGO GINER**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3290  
Despacho: D57  
e-mail: [inmaculada.gallego@uclm.es](mailto:inmaculada.gallego@uclm.es)

**D. JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3279  
Despacho: A30  
e-mail: [Javier.gonzalez@uclm.es](mailto:Javier.gonzalez@uclm.es)

**D. JOSÉ ANTONIO LOZANO GALANT**

Teléfono: 926 05 23 33  
Despacho: A62  
e-mail: [joseantonio.lozano@uclm.es](mailto:joseantonio.lozano@uclm.es)

**D. JOSÉ M<sup>a</sup> MENÉNDEZ MARTÍNEZ**

Teléfono: 926 29 54 23  
Despacho: A45  
e-mail: [josemaria.menendez@uclm.es](mailto:josemaria.menendez@uclm.es)

**D. JUAN ANTONIO MESONES LÓPEZ**

Teléfono: 926 29 53 00 extensión 3258  
Despacho: A47  
e-mail: [juanantonio.mesones@uclm.es](mailto:juanantonio.mesones@uclm.es)

**D. SALOMÓN MONTESINOS ARANDA**

Despacho: C40  
e-mail: [josesalomon.montesinos@uclm.es](mailto:josesalomon.montesinos@uclm.es)

**D. SAMUEL MORALEDA LUDEÑA**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3818  
Despacho: A41  
e-mail: [smoraleda@chquadiana.es](mailto:smoraleda@chquadiana.es); Samuel.Moraleda@uclm.es

**D<sup>a</sup>. AMPARO MOYANO ENRÍQUEZ DE SALAMANCA**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6420  
Despacho: C41  
e-mail: [Amparo.Moyano@uclm.es](mailto:Amparo.Moyano@uclm.es)

**D. CARLOS MOZOS DEL OLMO**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6310  
Despacho: A56  
e-mail: [carlosmanuel.mozos@uclm.es](mailto:carlosmanuel.mozos@uclm.es)

**D. VICENTE NAVARRO GÁMIR**

Teléfono: 926 29 54 53  
Despacho: D59  
e-mail: [Vicente.navarro@uclm.es](mailto:Vicente.navarro@uclm.es)

**D. JESÚS PINTADO MANZANEQUE**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3286  
Despacho: C40  
e-mail: [jesus.pintado@uclm.es](mailto:jesus.pintado@uclm.es)

**D<sup>a</sup>. ROCÍO PORRAS SORIANO**

Teléfono: 926 05 27 88

Despacho: A42

e-mail: [rocio.porras@uclm.es](mailto:rocio.porras@uclm.es)

**D<sup>a</sup>. ELISA POVEDA BAUTISTA**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6322

Despacho: B60

e-mail: [elisa.poveda@uclm.es](mailto:elisa.poveda@uclm.es)

**D<sup>a</sup> ROSA EVA PRUNEDA GONZÁLEZ**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3292

Despacho: D33

e-mail: [rosa.pruneda@uclm.es](mailto:rosa.pruneda@uclm.es)

**D. JAVIER RAMÍREZ DE ARELLANO RAYO**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3258

Despacho: C40

e-mail: [jose.ramirezarellano@uclm.es](mailto:jose.ramirezarellano@uclm.es)

**D<sup>a</sup>. ANA RIVAS ÁLVAREZ**

Teléfono: 926 05 19 38

Despacho: A49

e-mail: [Ana.Rivas@uclm.es](mailto:Ana.Rivas@uclm.es)

**D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LÁZARO**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3268

Despacho: A48

e-mail: [FcoJavier.Rodriguez@uclm.es](mailto:FcoJavier.Rodriguez@uclm.es)

**D. LUIS RODRÍGUEZ ROMERO**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6403

Despacho: A50

e-mail: [luis.rromero@uclm.es](mailto:luis.rromero@uclm.es)

**D<sup>a</sup>. MARIA RITA RUIZ FERNÁNDEZ**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3810

Despacho: C21

e-mail: [Rita.Ruiz@uclm.es](mailto:Rita.Ruiz@uclm.es)

**D. GONZALO FCO. RUIZ LÓPEZ**

Teléfono: 926 29 53 98

Despacho: A61

e-mail: [Gonzalo.Ruiz@uclm.es](mailto:Gonzalo.Ruiz@uclm.es)

**D. RAMÓN SÁNCHEZ DE LEÓN**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6315

Despacho: A-57

e-mail: [RAlfonso.Sanchez@uclm.es](mailto:RAlfonso.Sanchez@uclm.es)

**D. DAVID SÁNCHEZ RAMOS**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6314

Despacho: C60

e-mail: [david.sanchezramos@uclm.es](mailto:david.sanchezramos@uclm.es)

**D. JESÚS SÁNCHEZ VIZCAÍNO**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3289  
Despacho: D60  
e-mail: [jesus.svizcaino@uclm.es](mailto:jesus.svizcaino@uclm.es)

**D. SANTOS SÁNCHEZ-CAMBRONERO G<sup>a</sup>-MORENO**

Teléfono: 926 05 28 19  
Despacho: B41  
e-mail: [santos.sanchez@uclm.es](mailto:santos.sanchez@uclm.es)

**D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> SANZ REDONDO**

Teléfono: 926 29 54 54  
Despacho: A52  
e-mail: [ana.sanz@uclm.es](mailto:ana.sanz@uclm.es)

**D<sup>a</sup>. CRISTINA SOLARES MARTÍNEZ**

Teléfono: 926 29 53 95  
Despacho: D32  
e-mail: [cristina.solares@uclm.es](mailto:cristina.solares@uclm.es)

**D. EDUARDO W. VIEIRA CHAVES**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6312  
Despacho: D55  
e-mail: [eduardo.vieira@uclm.es](mailto:eduardo.vieira@uclm.es)

**D<sup>a</sup>. RENA CHENGXIANG YU**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6313  
Despacho: A55  
e-mail: [rena@uclm.es](mailto:rena@uclm.es)

**D. ÁNGEL YUSTRES REAL**

Teléfono: 926 29 53 00, extensión 6261  
Despacho: D58  
e-mail: [angel.yustres@uclm.es](mailto:angel.yustres@uclm.es)

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS****ADMINISTRADOR**

D. CONCEPCIÓN CALLE GUERREO  
Teléfono: 926 29 53 90  
e-mail: [Concepcion.Calle@uclm.es](mailto:Concepcion.Calle@uclm.es)

**ADMINISTRADORA ECONÓMICA**

D<sup>a</sup> CONSOLACIÓN GRANADOS MEJÍAS  
Teléfono: 926 29 54 98  
e-mail: [Consolacion.Granados@uclm.es](mailto:Consolacion.Granados@uclm.es)

**SECRETARIA DE DIRECCIÓN**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del PILAR CASERO GÓMEZ  
Teléfono: 926 29 53 96  
e-mail: [Pilar.Casero@uclm.es](mailto:Pilar.Casero@uclm.es)

**PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA**

D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> NAVARRRO ZAMORA  
e-mail: [anamaria.navarro@uclm.es](mailto:anamaria.navarro@uclm.es)

D<sup>a</sup> LAURA ESCOBAR IZQUIERDO  
e-mail: [laura.escobar@uclm.es](mailto:laura.escobar@uclm.es)

**PERSONAL ADSCRITO A LOS DEPARTAMENTOS**

D. JOSÉ REDONDO MARTÍN-BENITO  
Teléfono: 926 05 23 18  
e-mail: [jose.redondo@uclm.es](mailto:jose.redondo@uclm.es)

**PERSONAL ADSCRITO A LOS LABORATORIOS**

D. EDUARDO DÍAZ POBLETE  
Teléfono: 926 295300, extensión 3278  
e-mail: [Eduardo.Diazpoblete@uclm.es](mailto:Eduardo.Diazpoblete@uclm.es)

D. ÓSCAR MERLO ESPINOSA  
Teléfono: 926 29 53 00, Ext. 6204  
e-mail: [Oscar.Merlo@uclm.es](mailto:Oscar.Merlo@uclm.es)

D. ANDRÉS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3269  
e-mail: [Andres.Rodriguez@uclm.es](mailto:Andres.Rodriguez@uclm.es)

D. JUAN ANTONIO SERRANO DÍAZ  
Teléfono: 926 29 53 00, extensión 3271  
e-mail: [Juan.Serrano@uclm.es](mailto:Juan.Serrano@uclm.es)

### **RESPONSABLE DEL EDIFICIO**

D<sup>a</sup>. PAZ ESCOBAR MARTÍNEZ  
Teléfono: 926 29 53 00, Ext. 16720  
e-mail: [MaríaPaz.Escobar@uclm.es](mailto:MaríaPaz.Escobar@uclm.es)

### **OFICIAL DE SERVICIOS**

D<sup>a</sup>. TERESA MARTÍN TEJERO  
Teléfono: 926 29 53 00, Ext. 11026  
e-mail: [teresa.mtejero@uclm.es](mailto:teresa.mtejero@uclm.es)

### **GESTORES DE SERVICIO**

D<sup>a</sup>. FRANCISCA JARA LOZANO  
Teléfono: 926 29 53 00 Ext.: 11026  
e-mail: [francisca.jara@uclm.es](mailto:francisca.jara@uclm.es)

D<sup>a</sup>. ENRIQUETA SÁNCHEZ ZAMORANO  
Teléfono: 926 29 53 00 Ext.: 11026  
e-mail: [enriqueta.sanchez@uclm.es](mailto:enriqueta.sanchez@uclm.es)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ SÁNCHEZ-CAMACHO MUÑOZ DE MORALES  
Teléfono: 926 29 53 00 Ext.: 11026  
e-mail: [majose.sanchezcamacho@uclm.es](mailto:majose.sanchezcamacho@uclm.es)

<b>DELEGADO DE CENTRO</b>
---------------------------

D. ANTONIO PECO ALMAGRO

<b>SUBDELEGADA DE GRADO</b>
-----------------------------

D<sup>a</sup> MARÍA DE LA VEGA LUCAS RAMOS

**ORGANIZACIÓN DOCENTE**

## PLANIFICACIÓN DEL CURSO 2021-2022.

### GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL

#### PRIMER CUATRIMESTRE

Periodo lectivo:

Inicio: 1 de septiembre

Fin: 1º y 2º Grado - 25 de noviembre de 2021

3º y 4º Grado - 23 de noviembre de 2021

**NOTA:** Se deben recuperar a lo largo del curso los festivos correspondientes al MARTES 12 de octubre y LUNES 1 de noviembre, así como todos los festivos nacionales, regionales y locales, definidos con posterioridad, que puedan interferir en este calendario.

Periodo de exámenes: 2-22 de diciembre de 2021

Cierre de actas: 10 de febrero de 2022

#### PERIODOS NO LECTIVOS COMUNES

**Navidad:** Del 23 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022.

**Semana Santa:** Del 11 al 18 de abril de 2022.

**Santo Tomás de Aquino:** Se celebrará el 28 de enero de 2022.

**Patrón del centro:** La festividad de Santo Domingo de la Calzada se pasará al día 13 de mayo de 2022, viernes.

**Día de la Escuela:** miércoles 30 de marzo de 2022.

**Festividades de carácter general:** Estarán conforme a lo dispuesto por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en cuanto a fiestas nacionales y día de la región, las cuales se publicarán en el Diario Oficial de la Comunidad. Las fiestas locales serán aquellas señaladas como tales por el Boletín Oficial de la provincia.

#### SEGUNDO CUATRIMESTRE

Periodo lectivo:

Inicio: 1º - 4º Grado: 10 de enero de 2022

Fin: 1º - 3º Grado: 29 de abril de 2022

4º Grado: 8 de abril de 2022

**NOTA:** Se debe recuperar a lo largo del curso el viernes de Intercaminos, así como todos los festivos nacionales, regionales y locales, definidos con posterioridad, que puedan interferir en este calendario.

Periodo de exámenes:

1º - 3º Grado: 9 de mayo - 27 de mayo de 2022

4º Grado: 20 de abril - 6 de mayo de 2022

Cierre de actas: 15 de junio de 2022

Convocatoria extraordinaria 1º y 2º cuatrimestre:

1º - 3º Grado: 1 de junio - 1 de julio de 2022

4º Grado: 12 de mayo - 13 de junio de 2022

Cierre de actas: 13 de julio.



**NORMAS**

## IDIOMAS

Según establece la normativa UCLM, será imprescindible en los estudios de grado demostrar un conocimiento suficiente (nivel B1 o superior) de una lengua extranjera (prioritariamente inglés) que le permita el acceso a la información técnica en dicha lengua.

En los estudios de Grado en Ingeniería Civil, se recomienda que dicho nivel se obtenga antes de tercer curso donde se podrá proporcionar al alumno documentación en inglés.

Para demostrar el conocimiento del idioma serán válidos varios certificados (ver [ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UNA LENGUA EXTRANJERA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA \(uclm.es\)](http://uclm.es)) que habrán de presentarse en la Universidad, no en el centro.

En caso de no disponer de ninguno de estos certificados, la UCLM realizará al menos una prueba de nivel por curso para las que habrá que realizar matrícula.

## NORMAS GENERALES DE EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN CURRICULAR

**(Reglamento de evaluación del estudiante de la UCLM aprobado por Consejo de Gobierno el 28 de mayo de 2014)**

De conformidad con el capítulo VIII sobre la evaluación por compensación curricular, recogido en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, aprobado en el Consejo de Gobierno del 28 de mayo de 2014, se establece que:

El estudiante de grado podrá solicitar evaluación por compensación curricular de una asignatura de carácter obligatorio o troncal. Para ello debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado al menos el cincuenta por ciento de la carga lectiva en la UCLM.
- b) Que en el momento de solicitar la evaluación les falte una asignatura para finalizar los estudios de la titulación correspondiente, a excepción de TFG.
- c) Que se hayan examinado de la materia para la que solicitan evaluación por compensación un mínimo de dos convocatorias. Estas convocatorias se realizarán en cursos académicos diferentes en la Universidad de Castilla-La Mancha, con excepción de las asignaturas del último curso.
- d) Que se encuentren matriculados de la asignatura y calificados en la convocatoria para la que se solicitan compensación con una nota distinta de cero.

La evaluación por compensación no será aplicable a asignaturas cuya equivalencia en ECTS sea superior a 12 créditos, trabajo fin de grado, reconocimiento de estudios de idiomas (nivel B1), prácticas externas o asignaturas equivalentes incluidas como tales en los correspondientes planes de estudios.

No podrán solicitar la evaluación por compensación quienes hubiesen sido sancionados por una falta grave o menos grave mediante resolución firme, de acuerdo con el régimen disciplinario vigente.

El estudiante que cumpla los requisitos exigidos para ser evaluado por compensación, dirigirá su solicitud al director del centro, dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de entrega de las actas de la convocatoria oficial en la que se solicita la compensación curricular.

El procedimiento de resolución es el siguiente:

1. Los cálculos de la evaluación por compensación curricular y la elaboración del informe correspondiente serán realizados por la secretaría del centro.
2. Para la elaboración del informe se procederá del siguiente modo:
  - a) Se calculará la nota media ponderada (NM) a créditos totales de las asignaturas o materias obligatorias aprobadas de la titulación, redondeadas a dos decimales.
  - b) Se realizará la media aritmética de la calificación numérica de la asignatura o materia a compensar, de todas las convocatorias utilizada por el estudiante. El resultado se comparará con la nota de la última convocatoria y se utilizará el mayor valor numérico de ambos como calificación de la asignatura pendiente (CAP), redondeando a dos decimales.
  - c) Para las asignaturas o materias que figuren en el expediente sin calificación numérica se utilizará la siguiente tabla de equivalencias: Aprobado 5,5; Notable 7,5; Sobresaliente 9 y Matrícula de Honor 10.
  - d) Para calcular la evaluación por compensación (EC), dependiendo del número de créditos de la asignatura a evaluar, se aplicará la siguiente fórmula:
    - Asignatura de hasta 6 créditos inclusiva:  $EC = NM * 0,70 + CAP * 0,30$
    - Asignatura entre 6 y 12 créditos:  $EC = NM * 0,65 + CAP * 0,35$
  - e) En el caso de que el valor de EC sea igual o superior a 5 se procederá a compensar la asignatura.

Los alumnos podrán solicitar una única vez la evaluación por compensación, independientemente de que el resultado de dicha solicitud en convocatorias anteriores haya sido negativo por no haber alcanzado EC el valor mínimo de 5 o cualquier motivo. La Escuela da la opción al estudiante de solicitar una evaluación previa no vinculante: [SOLICITUD-INFORMACION-SOBRE-EVALUACION-POR-COMPENSACION.pdf \(uclm.es\)](https://www.uclm.es/portal/contenidos/convocatorias/convocatoria-compensacion-curricular)

En la página web de la Escuela se pueden encontrar formularios descargables a disposición del estudiante, así como información de utilidad: [Compensatoria – E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos \(Universidad de Castilla-La Mancha\) \(uclm.es\)](https://www.uclm.es/portal/contenidos/convocatorias/convocatoria-compensacion-curricular)

## **CONVOCATORIA ESPECIAL DE FINALIZACIÓN**

---

**(Reglamento de evaluación del estudiante de la UCLM aprobado por Consejo de Gobierno el 28 de mayo de 2014)**

La convocatoria especial de finalización de estudios podrá ser utilizada por los estudiantes de los títulos de Grado y Máster que se encuentren en alguno de estos supuestos:

a) Estudiantes a los que les queden para finalizar sus estudios asignaturas sin superar (excluyendo el Trabajo Fin de Grado o Máster) y cursadas con anterioridad cuya duración total en créditos sea igual o inferior a 18 créditos. En este supuesto, el estudiante que quiera acogerse a esta convocatoria deberá hacer uso de ella para todas las asignaturas no superadas. Este apartado incluye a Estudiantes que han superado todos los créditos correspondientes a una titulación y no se les ha cerrado el expediente, ya que no han solicitado el título, puesto que desean completar su formación con asignaturas correspondientes a alguna mención.

b) Los estudiantes que tengan pendiente la realización del Trabajo Fin de Grado o Máster podrán hacer uso de la convocatoria especial de finalización de conformidad con lo establecido en su normativa reguladora.

Cuando el estudiante opte por la convocatoria especial de finalización, deberá renunciar a una de las convocatorias habituales, ya sea la ordinaria o la extraordinaria, para disponer así de las dos a las que le da derecho su matrícula.

### **EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO**

La presentación del Trabajo Final de Grado exige tener aprobados todos los demás créditos de la titulación.

## **SOBRE LA EVALUACIÓN CONTINUA Y NO CONTINUA**

Por defecto, los estudiantes están en sistema de evaluación continua.

Quien elija optar por la evaluación no continua deberá avisar al profesorado de la asignatura antes de la finalización del periodo de clases correspondiente a dicha asignatura y sólo podrá hacerlo si su participación en actividades evaluables (del sistema de evaluación continua) no alcanza el valor del 50% de la evaluación total de la asignatura.

Para solicitar la evaluación no continua el alumno encontrará un PDF descargable y editable en la web de la Escuela.

En convocatoria extraordinaria, cada estudiante estaría en el mismo sistema de evaluación (continua o no continua) que en la convocatoria ordinaria.

## **NORMAS GENERALES DE PERMANENCIA**

**(Resolución de 25/07/2013, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la normativa de permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha.)**

La permanencia de los estudiantes en los estudios de Grado será de un máximo de 8 años para estudiantes a tiempo completo (12 a tiempo parcial).

Los estudiantes a tiempo matriculados en 1<sup>er</sup> curso de titulaciones de grado tendrán que superar 6 créditos ECTS para permanecer en dichos estudios en UCLM, independientemente de cuál sea su régimen de dedicación.

Los estudiantes disponen de 6 convocatorias para superar cada asignatura de su titulación.

Los estudiantes que hayan agotado las seis convocatorias de una asignatura, y no la hayan superado, podrán solicitar al Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria extraordinaria. (Art. 6.2)

La no comparecencia a la prueba final supondrá la anulación automática de convocatoria (exc. En la convocatoria especial de finalización de estudios y 7<sup>a</sup> convocatoria) (Art. 6.5).

Más información: [https://www.uclm.es/-/media/Cabeceras-de-menu/Perfiles/PDFs/Resolucin\\_sobre\\_la\\_aprobacin\\_de\\_la\\_permanencia\\_en\\_estudios\\_oficiales\\_de\\_Grado\\_y\\_Mster\\_de\\_la\\_UCLM.ashx?la=es&hash=9E7B86E79EB387B5BCFEC05D48E00C7D48B1CE33](https://www.uclm.es/-/media/Cabeceras-de-menu/Perfiles/PDFs/Resolucin_sobre_la_aprobacin_de_la_permanencia_en_estudios_oficiales_de_Grado_y_Mster_de_la_UCLM.ashx?la=es&hash=9E7B86E79EB387B5BCFEC05D48E00C7D48B1CE33)

## **CÓDIGO ÉTICO (Aprobado en Junta de centro el 16/07/2021)**

De conformidad con el artículo 9 sobre Realización fraudulenta de pruebas de evaluación, recogido en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, aprobado en el Consejo de Gobierno del 28 de mayo de 2014, y en el que se establece que:

- [1] La constatación de la realización fraudulenta de una prueba de evaluación o el incumplimiento de las instrucciones fijadas para la realización de la prueba dará lugar a la calificación de suspenso (con calificación numérica de 0) en dicha prueba. En el caso particular de las pruebas finales, el suspenso se extenderá a la convocatoria correspondiente.
- [2] La realización fraudulenta del Trabajo Fin de Grado o Máster conllevará el suspenso en la convocatoria correspondiente y el cambio de tema y director.

Todo ello sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el estudiante se pudiera incoar, de conformidad con las faltas y sanciones tipificadas en el régimen disciplinario vigente.

La Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real dispone lo siguiente:

1. La realización fraudulenta de alguno de los ejercicios, exámenes, trabajos, prácticas, o cualquier otra prueba establecida como evaluable por el profesor en la programación docente de la materia se considerará una falta muy grave y dará lugar a la calificación de suspenso (numérica de cero) en esa prueba.
2. Se solicitará al Vicerrectorado de Alumnado que se incoe el expediente disciplinario a los alumnos que hayan cometido fraude en cualquiera de las pruebas de evaluación establecidas en el apartado primero.

Además de lo anterior, la comisión de la primera falta por parte de un alumno conllevará su inclusión en el registro de defraudados y una pérdida de privilegios, que incluye:

- No poder optar a los premios de Trabajo Proyectual.
- No poder optar a plazas de ERASMUS en el curso académico siguiente a la infracción.
- No poder optar a las prácticas no curriculares ofertadas por el centro en el curso académico.
- Pérdida del derecho a la evaluación por compensación curricular (Según Art.25.2 del Reglamento de Evaluación del Estudiante)
- No poder optar a becas de colaboración ofertadas por el Centro.

La comisión de una segunda falta implicará, no sólo lo anterior, sino también las siguientes sanciones:

- No poder optar a las plazas de ERASMUS en la titulación.
- No entrar en el programa de prácticas no curriculares del centro.
- No poder participar en el viaje de prácticas ofertado por el Centro.

# **CALENDARIO ACADÉMICO UCLM**



# Calendario académico 2021/22

## GRADO

2021 septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10*	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

\*Fecha límite de cierre de actas de TFG 2020-21

2021 octubre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

2021 noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

2021 diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

2022 enero						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

2022 febrero						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

2022 marzo						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

2022 abril						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

2022 mayo						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

2022 junio						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

2022 julio						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

2022 agosto						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

### PERIODOS DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

En base a lo establecido en el Art. 4.4 del R.D. 1125/2003, los Centros organizarán sus periodos de docencia con una duración de 30 semanas lectivas, en consonancia con lo previsto en las memorias verificadas de sus planes de estudio.

Cada Centro planificará sus actividades docentes y de evaluación en dos semestres, publicándolo en su web antes del inicio del periodo de matriculación e informando del mismo al Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación. Esta planificación podrá flexibilizarse ajustándose a los siguientes periodos:

#### Docencia

- **1º semestre Grado:** 6 de septiembre a 27 de enero. En Primer curso se comenzará con carácter general el día 20 de septiembre para facilitar la incorporación de nuevos estudiantes, especialmente en aquellos grados que no hayan completado su oferta académica.
- **2º semestre Grado:** 31 de enero a 10 de junio

#### Evaluación

- **Ordinaria 1º y 2º semestre:** Cuando determine el órgano responsable del Grado en el periodo lectivo.
- **Especial finalización:** Cuando determine el órgano responsable del Grado en el periodo lectivo del 1º semestre, con anterioridad al cierre de actas previsto para esta convocatoria.
- **Extraordinaria 1º semestre:** Se podrá programar, a criterio del Centro, durante el segundo semestre siempre que no interfiera en la docencia.
- **Extraordinaria 2º semestre:** 17 de junio a 8 de julio

### CIERRE DE ACTAS

#### Convocatoria ordinaria:

- **1º semestre:** 10 de febrero de 2022
- **2º semestre:** 15 de junio de 2022

#### Convocatoria extraordinaria:

13 de julio de 2022

#### Convocatoria especial finalización:

2 de diciembre de 2021

#### Fecha límite cierre actas TFG:

10 de septiembre de 2022

Si a fecha de 31 de julio no se ha defendido el TFG se calificará como NP en la convocatoria ordinaria.

### PERIODOS NO LECTIVOS

- **Navidad:** Del 23 de diciembre al 7 de enero
- **Semana Santa:** Del 11 al 18 de abril
- **Vacaciones verano:** Mes de agosto

### DÍAS FESTIVOS

- **Santo Tomás de Aquino:** 28 de enero
- Fiestas Locales, Patrón de cada Centro y, en su caso, las que determine el calendario laboral de 2021 y 2022. La determinación de las fiestas laborales, tanto de ámbito local como regional, aprobadas con posterioridad a este calendario académico, pueden interferir en los periodos de exámenes fijados en éste. En estos casos, los Centros modificarán, con suficiente antelación y previa autorización del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, y dando la oportunidad pública al cambio realizado, la programación de exámenes de las fechas afectadas trasladando éstos a otra fecha de examen diferente. En cualquier caso, el cambio en una fecha de examen no afectará al plazo establecido para el cierre de actas de cada convocatoria, siendo éste de obligado cumplimiento por todos los Centros.
- **Cierre de edificios:** Con el objeto de optimizar el uso de las instalaciones y obtener una reducción de la factura energética, los Centros deberán programar sus actividades docentes para que finalicen antes de las 20:30 horas, de forma que se pueda proceder al cierre de los edificios a las 21:00 horas. En el periodo del mes de agosto en que los edificios de la Universidad permanezcan cerrados, el acceso a los mismos por circunstancias excepcionales, deberá ser previamente autorizado.



**PLANOS**